



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Laboral De Barranquilla**

**FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 319 DEL C.G.P.
(CORRE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION 63 C.P.T.).**

Recurso de reposición contra el auto que de fecha 08 de marzo de 2022, por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, propuesto por los apoderados judiciales de la parte demandada y demandante respectivamente

PROCESO	RAD.	DEMANDANTE	DEMANDADO	COMIENZA	VENCE
ORDINARIO (C.S.)	080013105011201600432	DIANA CAROLINA PALMA RUSSO Y OTROS	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	29-09-2022	03-10-2022

Nota: Para darle cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 319 del C.G. P., se fija la presente lista en la Plataforma Tyba y en el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial Por el término de Tres (03) días.

El término empieza a correr desde el día 29 de septiembre de 2022 a las 07:30 A.M. y vence el día 03 de Octubre del mismo año, a las 04:30 P.M.

Barranquilla D.E.I.P., 28 de septiembre de 2022.

La Secretaria,

**ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
SECRETARIA**

**Carrera 44 No. 38 – 20. Antiguo Edificio Telecom. Piso 4°.
Barranquilla-Atlántico.
lcto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co**